

EL ESTADO Y SU BUROCRACIA *

José VALENZUELA FEIJÓO

1.—*Introducción*

En la Economía Política clásica la discusión sobre el trabajo productivo e improductivo es un tema mayor. También lo es en Marx. Sin embargo, y en la historia de las teorías económicas es ésta quizá una de las involuciones más curiosas y significativas, el tema es completamente abandonado a partir de la contra-revolución marginalista.

En los tiempos actuales hay un notorio resurgimiento de la preocupación clásica. Y ello no es difícil de explicar. Para el capitalismo monopolista contemporáneo quizá sí sea el problema fundamental el de la realización del producto-mercancías. Y entre los mecanismos más decisivos que el sistema se ha agenciado para intentar resolverlo, uno de los más conspicuos es el de los gastos improductivos. Los gastos de publicidad —y en general la esfera de la circulación— se vienen incrementando en forma exponencial. Y lo mismo puede sostenerse respecto a los gastos militares. Ahora, el gasto improductivo es demasiado alto y evidente como para dejarlo de lado. Frente a ellos, incluso neoclásicos recalcitrantes como Dorfman se preguntan si realmente pueden aquellas esferas incluirse en la producción.

La dilucidación teórica del problema no es fácil. Ni en los clásicos ni en Marx se encuentra una respuesta exhaustiva y totalmente coherente. Y en la literatura contemporánea se advierte una gran confusión y variedad de puntos de vista. Aún más, podríamos decir que si hay

* El presente, es parte de un trabajo mayor que el autor realiza con THELMA GÁLVEZ y BENJAMÍN TORO.

El autor fue investigador del Centro de Estudios Socioeconómicos y profesor del Instituto de Economía (Escolatin) de la Universidad de Chile, y es actualmente profesor de la División de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Economía, UNAM.

muchas definiciones, hay muy poca discusión sobre ellas. Y como es natural, si el punto de partida no es firme, las deducciones que a partir de él se hagan, serán extremadamente frágiles.

En el presente trabajo no pretendemos abordar el tema *in toto*. Sólo iluminar uno de sus aspectos o aplicaciones. Nos referimos al aparato estatal político. Es sabido que en las cuentas nacionales usuales, el funcionario estatal aparece aportando al ingreso nacional de acuerdo al nivel de su remuneración. O sea, de hecho se le concede el atributo de productivo. Asimismo, no resulta clara la función económica que el estado político juega en el proceso de reproducción. Por el lado de la sociología, el carácter de clase de los funcionarios estatales también tiende a resolverse de un modo más bien arbitrario. Son estos temas los que aquí nos interesa abordar. Como es obvio, el análisis no puede hacerse sin referencia a las específicas funciones políticas que le son privativas a la institución estado. Por eso el análisis lo comenzamos recordando sinópticamente ésta, su esencia política.

En forma previa, puntualicemos los rasgos básicos del trabajo productivo *en* el capitalismo. a) tal trabajo debe asumir la forma de trabajo asalariado; b) debe ser cambiado directamente por capital; c) el capital que emplea al trabajo productivo debe ser un capital productivo, o sea aquél que en su ciclo recorre la fase de producción; d) para ser productivo, el trabajo debe cumplir una función necesaria en el proceso de producción, entendido éste como mera producción de valores de uso; y e) el proceso de trabajo al cual se incorpora el trabajo productivo debe ser capaz de generar un excedente económico. Vale decir, lo que aporta al producto social debe a lo menos ser igual a lo que sustrae. Debe poseer una productividad mínima.*

De lo anterior no es difícil derivar las características del trabajo improductivo. El cual, en todo caso (dado que aquí reducimos el análisis al marco del capitalismo) será un trabajo asalariado y que es contratado por el capital. Esto (pues más adelante deberemos retomarlo) conviene que sea remarcado: *al interior* del modo de producción capitalista todo trabajo toma la forma de trabajo asalariado y es cambiado por capital; sin embargo, *al interior* de este modo de producción no todo trabajo es trabajo productivo. Junto al productivo, existe el improductivo.

* Los dos primeros rasgos nos sitúan el trabajo en el capitalismo. Los últimos tres son los que lo particularizan como productivo.

2.—El estado y sus funciones políticas

2.1 Hablar de estado, implica hablar de clases sociales, de explotación y de excedente. No es del caso entrar aquí a un análisis exhaustivo sobre el estado, pero sí conviene recordar los principales momentos de la interpretación marxista. De este modo, situaremos mejor el problema que aquí nos preocupa: el de la fuerza de trabajo que el estado ocupa para cumplir sus funciones políticas.

De acuerdo a la definición clásica, las clases sociales “son grupos de personas, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro en virtud de los diferentes lugares que ocupan en un sistema de economía social determinado”.¹ Para que surjan, es necesaria la existencia de un excedente, el que a su vez supone un nivel mínimo de productividad del trabajo. Una clase explotada supone la explotadora. De aquí los intereses objetivamente antagónicos de una y otra. Pues bien, el estado no es sino producto y confesión de esta contradicción irreconciliable.² “A fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismos y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del «orden».”³ Este aparato especial de poder —y poder es la capacidad de hacer actuar a otros de cierto modo, incluso contra su voluntad— destinado a preservar el régimen económico de explotación de una clase por otra es el estado.⁴ Éste, “es un órgano de *dominación* de clase, un órgano de *opresión* de una clase por otra, es la creación del «orden» que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los conflictos entre las clases”.⁵ Su médula reside en ser “un aparato especial

¹ V. I. LENIN, *Obras Completas*, t. 31, p. 289. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1971.

² El estado, “aparece siempre donde aparece una división de la sociedad en clases, siempre que aparecen los explotadores y los explotados”. V. I. LENIN, *oc*, t. 31, pág. 341. Ed. cit.

³ F. ENGELS, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, en MARX-ENGELS, *Obras Escogidas* t. 2, pág. 319. Moscú, 1966.

⁴ “Es imposible obligar a la mayor parte de la sociedad a trabajar en forma sistemática para la otra parte de la sociedad sin un aparato permanentemente de coerción”, LENIN, *oc*, t. 31, pág. 347, Ed. cit.

⁵ V. I. LENIN, *oc*, t. 27, pág. 17. A continuación agrega que “en opinión de los políticos pequeño-burgueses, el orden es precisamente la conciliación de las clases y no la opresión de una clase por otra. Amortiguar los choques significa para ellos conciliar y no privar a las clases oprimidas de ciertos medios y procedimientos de lucha por el derrocamiento de los opresores”.

para el empleo sistemático de la fuerza y el sometimiento del pueblo por la fuerza".⁶

Y esto con tres rasgos claves: usa la fuerza de modo «legal», posee el *monopolio* de este uso «legal»,⁷ y ejerce la fuerza por medio de "una organización especial de la fuerza". Este último rasgo, como luego veremos, es de *primerísima importancia*.

Los instrumentos básicos a través de los cuales el estado cumple sus funciones primarias, son el ejército permanente, la policía y "otras instituciones coercitivas de todo género" (Engels) entre las cuales destaca el aparato judicial. Y junto con ello, y para financiar los gastos materiales y de fuerza de trabajo que lo anterior demanda, se necesita de un aparato que recaude, administre y distribuya los fondos requeridos. Este es el aparato burocrático civil de administración.

En resumen, el estado surge como "organización de la clase explotadora para mantener las condiciones exteriores de producción". La tercera pregunta es cómo se logra preservar —por el estado— el régimen de explotación, a lo cual respondemos que por medio del "empleo sistemático de la fuerza". Una cuarta pregunta se refiere a los instrumentos de coacción y hemos dicho que son *aparatos especiales* como el ejército, la policía, el aparato judicial, etcétera. Una quinta y *básica* pregunta es cómo debe organizarse este *aparato especial* de represión.

Antes de responder a esta pregunta debemos agregar que el estado⁸ puede asumir tanto una modalidad centralizada como descentralizada. Esta última, por ejemplo, es la forma que típicamente asume el aparato estatal en el feudalismo europeo.⁹ Por el contrario,

⁶ LENIN, OC, T. 31, pág. 342, Ed. cit.

⁷ La actual Constitución Política de Chile —modificada al convertirse en Gobierno la Unidad Popular— declara expresamente, en su artículo 22: que "la fuerza pública está constituida *única y exclusivamente* por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros". (subrayado nuestro).

⁸ F. ENGELS, "El origen..." en MARX-ENGELS, OE T. 2, pág. 322, Ed. Cit.

⁹ Que esto responde a las condiciones económicas imperantes lo prueba la forma centralizada del estado feudal asiático (necesidad de grandes obras de irrigación, etcétera). La médula sin embargo, subsiste. El vasallaje, que es la forma en que se estructura internamente y organiza y ejerce la represión violenta la clase dominante en el feudalismo europeo, es una institución profundamente jerárquica. Y posee el monopolio de la fuerza. En los primeros tiempos de hecho: el costo de equipar a un caballero imposibilita a los campesinos dependientes. En el siglo XII, con el surgimiento de las ciudades y su creciente poderío económico, surge una legislación que *prohibía* a los «rústicos» llevar lanza y espada.

lo típico del capitalismo es poseer un aparato estatal centralizado.¹⁰ Esta constatación sin embargo, no debe llevar a olvidar que incluso en la fase imperialista del capitalismo, hay porciones del aparato estatal burgués que no están centralizadas, localizándose, *vg.* al interior de las propias empresas o fábricas capitalistas. Según se sabe, el sector capitalista privado dispone de un segmento muy importante de policías, capataces, vigilantes, etcétera, los cuales responden directamente a la gerencia empresarial y no al aparato estatal central. Nos concentraremos ahora en los órganos estatales centralizados, los cuales son de lejos los más decisivos de todo el aparato estatal burgués.

2.2 ¿Cómo está organizado el aparato especial de represión?

La respuesta es simple: en forma *burocrática*. La burocracia es una forma de organización social, que en un sentido amplio puede definirse como "una jerarquía de funcionarios rentados en la que cada componente del grupo es controlado únicamente por sus funcionarios superiores y en la que el trabajo del grupo está dividido y centralizado como en una fábrica".¹¹ Esta peculiar forma organizacional de «administración jerárquica», que no es sólo propia del aparato estatal burgués sino que también de todo el aparato económico burgués, implica de modo ineludible —para ser más exactos, *exige*— la enajenación y divorcio respecto a las bases, el situarse *por encima* de ellas, el privilegiarse frente a ellas. Esta separación y subordinación-dominación entre la base y la cúspide, se da entre el aparato burocrático como un todo respecto a las masas trabajadoras como asimismo al interior del aparato burocrático. Como dice Lenin, los burócratas son "personas privilegiadas, divorciadas de las masas, situadas por encima de las masas... en esto reside la *esencia* del burocratismo..."¹²

La forma burocrática de la gestión burguesa, tanto en lo político como en lo económico no es una mera forma entre otras tantas posibles. Es la *única* forma posible que concuerda con el régimen capitalista de opresión y explotación. Con una miopía típicamente burguesa autores como Max Weber han glorificado y hecho la apología de la gestión burocrática, presentándola como la única forma posible de organización racional de grandes conglomerados humanos. Pero aquí —como siempre— se identifica la racionalidad del capital

¹⁰ Como escribe Lenin, "el poder estatal centralizado, característico de la sociedad burguesa, surgió en la época de la caída del absolutismo".

¹¹ S. MOORE, *Crítica de la democracia capitalista*, pág. 94, B. Aires, 1971. En Chile, el carácter jerárquico del aparato represivo estatal, está exigido por la propia Carta Constitucional. Cf. su artículo 22.

¹² Cf. OC T. 27, pág. 123, Ed. cit.

con la racionalidad absoluta. Sin embargo, si relativizamos tal planteamiento podemos concluir que sí hay un elemento de verdad a rescatar de la apologética weberiana: el modo burocrático de gestión es la *única forma posible* de gestión racional *al interior* del modo social capitalista. Lo anterior es una constatación.

Conviene anotar cuáles son las razones de la necesidad de la forma burocrática para el capitalismo. En primer lugar, tenemos la necesidad del aparato estatal —como resultado de la creciente agudeza de los conflictos que desata el sistema— de emplear personal en forma *masiva*. La burocracia estatal, tanto la civil como la militar, ha ido creciendo en forma diríamos exponencial, y si desde sus comienzos el estado burgués utilizó grandes contingentes humanos, en la fase del capitalismo monopolista de estado —superados y olvidados ya los alegatos de un Smith o de un Ricardo por un gobierno barato— la ocupación estatal llega a ser tal que sin ella, el sistema simplemente se derrumbaría. Este rasgo lo debemos conjugar con otros dos: la imposibilidad física de la burguesía de llenar todos los cargos que supone un aparato estatal masificado¹³ y asimismo su incompatibilidad social con los cargos inferiores, que son justamente los que más rápidamente se incrementan.

El origen de clase del personal burocrático, tanto civil como militar, de ningún modo es exclusivamente burgués. Por el contrario, este personal se recluta fundamentalmente en los sectores sociales medios y bajos. En términos numéricos porcentuales, el personal estatal, por su origen de clase, *tiende* a reflejar la composición social del conjunto de la sociedad, aunque en el caso de la burocracia civil —el aparato burocrático civil de administración— el reflejo comienza a partir de los sectores medios.¹⁴ En consecuencia, si el mando del aparato estatal se estatuyera y ejerciera en forma democrática, y a partir de un nivel mínimo de conciencia de clase, se produciría un conflicto evidente. Pero el aparato estatal se gestiona en forma burocrática y su jerarquía civil y militar refleja las jerarquías clasistas.

En el estado capitalista —apunta Bujarin— “los ministros son reclutados en la alta burguesía, de donde provienen también los generales del ejército. Las posiciones intermedias en la producción son ocupadas por el técnico, el ingeniero y el intelectual. Estos mismos intelectuales ejercen las funciones de empleados medios en el aparato

estatal, y de ellos salen los oficiales del ejército. Los empleos de ínfima categoría, así como los puestos de soldados, son ocupados por obreros. Hay excepciones, desde luego; pero, en líneas generales, la estructura de la autoridad estatal corresponde exactamente a la estructura económica de la sociedad”.¹⁵ Esta correspondencia entre la jerarquía estatal y la de la “sociedad civil”, es lo que Bujarin publicita como el monismo esencial de toda sociedad. Frente a ello, sólo caben algunas calificaciones. Primero, sobre la “correspondencia exacta”, hay que precaver sobre identificaciones mecánicas: la relación entre una clase y sus “representantes literarios”, como recalcará Marx, no es de ningún modo directa. Segundo, el «monismo», válido para representar la tendencia, la abstracción del proceso, no debe llevar a olvidar que el proceso, en su secuencia concreta, fluye en términos contradictorios, desequilibradores, no armónicos.

La estructura jerárquica del aparato de dominación viene entonces condicionada por el carácter de las relaciones de producción. La jerarquía «técnica» responde y debe reflejar la jerarquía de la propiedad económica. Como lo dice Marx, “el capitalista no es tal capitalista por ser director industrial, sino al revés: es director industrial por ser capitalista. El alto mando sobre la industria se convierte en atributo del capital, como en la época feudal eran atributo de la propiedad territorial el alto mando en la guerra y el poder judicial”.¹⁶

Todo régimen de propiedad privada supone la explotación de los más por los menos. Esto obliga —para ser más exactos define— a una estructuración jerárquica, *desigual*. Al interior del aparato estatal, en la medida que éste utiliza fuerza de trabajo que no proviene de la clase dominante, como es el caso del estado burgués, la organización sólo puede ser jerárquica, burocrática. El igualitarismo sólo vale para la clase dominante. Por ello, sólo cuando la clase mayoritaria se transforma en clase dominante, la democracia plena y el igualitarismo pueden llegar a prevalecer en el conjunto de la sociedad.¹⁷

La importancia de caracterizar el aparato estatal burgués como una organización burocrática —por ende como un aparato *especial*, privilegiado, situado por encima de las masas— muchas veces es relegada a un segundo plano, privilegiándose el rasgo «organización de la violencia». Pero esto equivale a separar rasgos inseparables y

¹³ No era así, como regla, en el feudalismo europeo.

¹⁴ En los países capitalistas más desarrollados, en los últimos años, el origen social se «abre» hacia abajo de modo manifiesto.

¹⁵ N. BUJARIN, *Teoría del materialismo histórico*, p. 160, Córdoba, 1972.

¹⁶ *El Capital*, t. I, pág. 268.

¹⁷ La democracia se extingue, el igualitarismo social subsiste. Cf. LENIN, *El estado y la revolución*.

a empobrecer hasta lo infinito y de modo oportunista la concepción marxista del estado.¹⁸

2.3 Este rasgo burocrático tan esencial al aparato estatal burgués, queda particularmente al desnudo cuando se plantea el problema de la destrucción del estado burgués y su reemplazo por el estado proletario. La dictadura del proletariado, es un estado de tipo especial, que “ya no es un estado en el verdadero sentido de la palabra” (Engels). Aquí estamos en presencia de un estado de transición que se encamina a su extinción, es decir, a la extinción de *todo* estado.

Las razones básicas por las cuales el estado Proletario (en cualesquiera de sus formas) ya no es un estado *sensu stricto* son: a) el nuevo estado no reprime ni ejerce la violencia en contra de la mayoría; por el contrario, es la aplicación de la violencia sistemática en contra de una minoría; b) como órgano de la violencia no actúa una fuerza especial, sino todo el pueblo: «el pueblo en armas»; c) las instituciones burguesas de «dirección y administración» general, o sea de gobierno, formalmente democráticas como el Parlamento, son abolidas y el chalaneo da lugar a *corporaciones de trabajo*, que dictan leyes y las *ejecutan*. “Bajo el socialismo —escribe Lenin— revivirán, inevitablemente, muchas cosas de la democracia «primitiva», pues, por primera vez en la historia de la sociedad civilizada,

¹⁸ Ya en 1895, en su trabajo “El contenido económico del populismo y su crítica en el libro del señor Struve”, Lenin sostiene que: Struve “se equivoca por completo cuando estima que el poder coercitivo es el rasgo distintivo del estado: el poder coercitivo existe en toda comunidad humana, tanto en el régimen gentilicio como en la familia, pero en ellos no existía un estado. «Uno de los rasgos esenciales del estado —dice Engels en la obra de la que el Sr. Struve ha tomado su cita acerca del estado— consiste en ser una fuerza pública separada de la masa y del pueblo», y poco antes dice que la institución de la naucraria «socavaba en dos formas a la gens: en primer término porque creaba una fuerza pública que ya no coincidía con el pueblo armado». Así pues, el rasgo distintivo del estado es la existencia de una clase particular de individuos en cuyas manos se halla concentrado el *poder*. A la comunidad gentilicia, en la que *todos* sus miembros se encargaban por turno de la «organización del orden», nadie, claro está, podría llamarla estado”. Luego Lenin comenta cómo la burguesía ejerce su dominación política por medio de la burocracia y termina sosteniendo que “el error del Sr. Struve es tanto más lamentable por cuanto los populistas rusos, contra quienes tuvo la acertada idea de combatir, no tienen la menor idea de que *toda burocracia es*, tanto por su origen histórico como por sus fuentes contemporáneas y por su misión, *una institución pura y exclusivamente burguesa*, a la que sólo pueden apelar, desde el punto de vista de los intereses de los productores, los ideólogos de la pequeña burguesía”. Cf. LENIN, OC, T. 1, págs. 436-7. Ed. cit. Cursivas nuestras las del último párrafo.

la *masa* de la población se elevará para intervenir *por cuenta propia* no sólo en votaciones y en elecciones, *sino también en la administración diaria del estado*. Bajo el socialismo, *todos* gobernarán por turno y se habituarán rápidamente a que nadie gobierne”.¹⁹ En la célebre y genial síntesis de Lenin, que nunca estará de más recordar, “los rasgos fundamentales de este tipo de poder son: 1.—La fuente del poder, no está en una ley, previamente discutida y aprobada por el Parlamento, sino en la iniciativa directa de las masas populares desde abajo y en cada lugar, en la «toma» directa del poder, para emplear un término en boga. 2.—Sustitución de la policía y del ejército, como instituciones apartadas del pueblo y contrapuestas a él, por el armamento directo de todo el pueblo; con este poder guardan el orden público los mismos obreros y campesinos armados, el *mismo* pueblo en armas. 3.—Los funcionarios y la burocracia son sustituidos también por el poder directo del pueblo o al menos, sometidos a un control especial se transforman en simples mandatarios, no sólo elegibles, sino *amovibles* en todo momento, en cuanto el pueblo lo exija; se transforman de casta privilegiada, con una elevada retribución, con una retribución burguesa de sus «puestecitos», en obreros de un «arma» especial, cuya remuneración *no exceda* al salario corriente de un obrero calificado”.

En relación a los aspectos anotados, al carácter esencialmente no burocrático, no separado ni puesto por encima de las masas del nuevo poder, hay que precaver sobre el desliz utopista de pensar que el reemplazo de la gestión burocrática por la democrática de masas, es algo que se logra de la noche a la mañana.²⁰ Este es un proceso muchas veces lento y siempre dificultoso, especialmente en los países de menor desarrollo capitalista. La burocracia capitalista se destruye, pero el burocratismo ineludiblemente tiende a renacer en el nuevo estado. Esto tiende a darse con particular vigor si se parte de condiciones de atraso económico.

No podemos aquí olvidar la correlación entre lo político y lo económico. En esta esfera, el capitalismo cumple dos misiones históricas fundamentales: incrementar drásticamente la productividad del trabajo y *socializar* el proceso de trabajo. Con ello, coloca al nivel y

¹⁹ Cf. LENIN, OC, T. 27, pág. 124.

²⁰ “No se puede pensar en abolir la burocracia de golpe, en todas partes, y por completo. Es una utopía. Pero destruir de golpe el viejo aparato burocrático y comenzar inmediatamente a construir otro nuevo que haga posible la abolición gradual de toda burocracia, eso no es una utopía; es la experiencia de la Comuna, es la tarea directa, inmediata del proletariado revolucionario”. V. I. LENIN, OC, T. 27, pág. 59.

carácter de las fuerzas productivas en un punto tal que éstas *exigen* la implantación de nuevas relaciones de producción en consonancia con aquéllas. La gran fábrica capitalista, el gran *trust* internacional, el gran monopolio estatal capitalista, van indicando el camino e incluso mostrando los resortes y la simpleza de la solución. Al exigir una mano de obra calificada, al extender la cultura, al posibilitar la reducción de la jornada de trabajo, al automatizar el proceso productivo, el capitalismo va preparando del modo más completo las bases de la nueva gestión económica.

Refiriéndose a algunos trusts estatales capitalistas, Lenin comentaba que “el mecanismo de la administración social está ya preparado aquí”.²¹ El nuevo estado, el estado de transición, que ya no es un estado en el sentido propio de la palabra, debe descansar, sobre cierta *base económica* y ésta, es la de la gran producción. De aquí que en los países menos desarrollados, el nuevo estado se encuentra, en términos relativos, frente a un verdadero vacío económico. De aquí también que sea ineludible *cierto* grado de burocratismo. El *test* sobre si hay o no involución, si hay o no degeneración, si hay o no vuelta atrás, no pasa por la constatación de la existencia del burocratismo. Lo que aquí interesa es la *tendencia*, saber si hay o no un *proceso* de convergencia entre estado y masas, si *tiende* el primero a fundirse en las masas o por el contrario, tiende a separarse y aislarse, a sobreponerse a ellas. Lo primero, indica que hay un proceso de extinción del estado, es decir, que hay un auténtico estado de dictadura del proletariado, que marcha hacia el comunismo. Lo segundo, indica lo inverso, que efectivamente hay un proceso de degeneración, de involución, de transformación de la capa burocrática en una clase explotadora de nuevo tipo. En este contexto, es fácil advertir la importancia y significado del lema maóista de «servir al pueblo».

3. La burocracia estatal: ¿trabajo productivo o improductivo?

Hemos analizado los principales rasgos del estado en cuanto aparato político. Con ello, ya estamos en condiciones de abordar el tema que nos preocupa; el del carácter productivo o improductivo de la fuerza de trabajo empleada por el aparato estatal burgués a fin de cumplir sus funciones políticas.

La clave de la respuesta, a nuestro juicio, se encuentra en el texto de Marx que sigue:

²¹ *Ibid.*, oc, t. 27, pág. 60.

“La dominación política de los productores es incompatible con la perpetuación de su esclavitud social. Por tanto, la Comuna había de servir de palanca para extirpar los cimientos económicos sobre los que descansa la existencia de las clases y, por consiguiente, la dominación de clase. Emancipado el trabajo, todo hombre se convierte en trabajador, y el trabajo productivo deja de ser un atributo de clase”.²²

Vemos que aquí la necesidad de que lo político y lo económico se correspondan —el monismo reclamado por Bujarin— resulta evidente. Y que el problema del trabajo productivo se enfoca a partir de un régimen social superior, en que las clases y la dominación de clases se han abolido. Por ende, el estado ha desaparecido y el trabajo se ha emancipado. Rota esta enajenación, “todo hombre se convierte en trabajador” y el trabajo productivo se universaliza. El improductivo, desaparece.

Para el problema que nos preocupa, la implicancia de lo anterior resulta cristalina: en una sociedad clasista como la burguesa, el estado se yergue para aplastar y reprimir cualquier insurgencia de los productores directos, es decir, de aquella clase que tiene el atributo de ser productiva, de generar el plusproducto que va a parar a manos de la clase dominante. *Ergo*, la fuerza de trabajo empleada para reprimir a los productores, debe ser catalogada como ejecutora de un trabajo improductivo. Los grandes economistas clásicos alegaban en pro de un gobierno barato, es decir, en favor de una reducción de estas capas improductivas ligadas al aparato estatal. La impotencia histórica de este alegato es evidente y, como en tantos otros aspectos, aquí nos encontramos con que este ideal de la primavera burguesa, sólo puede ser cumplido —e incluso sobrepasado— por el proletariado triunfante. La extinción definitiva del estado, marca el triunfo del comunismo, la desaparición y muerte completa de lo burgués. En este momento, cuando el espíritu abandona la carne, los gastos improductivos cesan por completo. El ideal abstracto deviene concreto.

Aunque en la obra de Marx no se encuentra ningún capítulo destinado explícitamente al análisis económico del estado burgués, sus referencias al carácter improductivo de sus empleados, son variadas. Por ejemplo, escribe que “...el gobierno, con todos esos obreros improductivos que llamamos funcionarios...”;²³ asimismo,

²² C. MARX, *La guerra civil en Francia*, en MARX-ENGELS, OE, T. 1; pág. 511. Moscú, 1966.

²³ *Historia crítica de la teoría de la plusvalía (IV)*, pág. 179. Ed. Car-tago, B. Aires, 1956.

afirma que el estado, al igual que los terratenientes y la iglesia, “consumen pura y exclusivamente renta”.²⁴ Sus referencias al parasitismo estatal son abundantes y cuando en *El capital* ensaya una clasificación estadística de la población británica, al personal estatal lo ubica entre la población improductiva.²⁵ En suma, ya sea que el estado burgués y su personal se enfoquen desde una perspectiva histórica superior, como desde el propio capitalismo, la opinión de Marx es clara e indelible: el personal que cumple funciones políticas realiza trabajo improductivo.

El problema aquí, no reside en conocer la opinión de Marx sino en saber cuáles son las razones que implícitamente esgrime para catalogar a los funcionarios como componentes del estamento improductivo.

De los textos de Marx traídos a colación, se deducen dos eventuales razonamientos, en absoluto incompatibles entre sí. Por un lado, hemos visto que sostiene que el estado es un “mero consumidor de renta”. Por otro lado, tenemos la afirmación de que los funcionarios estatales —sean civiles o militares— no cumplen una función necesaria en la producción del valor de uso como tal. Rasgo, que quedaría comprobado *prácticamente* con el surgimiento del nuevo estado proletario, y más aún, con la abolición de todo estado. En este caso cesaría tal trabajo improductivo, en tanto que todo hombre se transformaría en un trabajador productivo.

Conviene agregar —para evitar equívocos— que la connotación de improductivos que se le otorga a los miembros del aparato estatal burgués, no se hace a partir de lo que una sociedad históricamente superior define como necesario o no. Esto sólo sería una particular forma de ahistoricismo, aunque inversa, claro está, al ahistoricismo burgués. No se trata aquí de aplicar los cánones de la sociedad comunista —que por lo demás no conocemos todavía de modo práctico pleno— a la sociedad burguesa. Si la sociedad superior se trae a colación, es tan sólo como resorte metodológico o si se quiere pedagógico; es decir, para ver con mayor claridad qué pasa cuando deja de existir el aparato de represión estatal.

Hecha la aclaración, vamos a nuestro problema. El primer criterio —el de que el estado sea un mero consumidor de renta— apunta a la *forma social* según la cual se organizan y desenvuelven las funciones políticas de estado burgués. Decir que el estado se limita a «consumir», equivale a decir que sus gastos no se realizan

²⁴ *Ibid.*, pág. 200.

²⁵ Cf. *El capital*, t. I, pág. 371, Ed. FCE, México, 1964.

con el fin de recuperar tal gasto en forma incrementada. Esto es, que su dinámica no es la dinámica del capital. Y en cuanto tal, en cuanto institución que no se desempeña en forma económica capitalista, sus empleados —en la opinión de Marx— deben catalogarse como trabajadores improductivos. Sin embargo, si queremos ser rigurosos, deberíamos concluir que ante tales características —el no estar organizado en forma capitalista— de este trabajo no puede decirse que sea productivo y tampoco que sea improductivo.

El segundo criterio es más radical pues apunta al *contenido* de las funciones estatales. Y luego de comprobar que tales funciones no cumplen ningún papel *en la producción del valor de uso como tal*, deduce que los funcionarios estatales desempeñan un trabajo improductivo.

En el caso que fuera válido exclusivamente el primer criterio, es fácil advertir que si las funciones políticas del estado se llevarán adelante bajo una forma capitalista,²⁶ habría que catalogar a la burocracia estatal como ejecutora de un trabajo productivo. Pero si *también* entra a jugar como válido el segundo criterio, resulta evidente que cualesquiera sea la forma social del aparato estatal, sólo utilizará trabajo improductivo. Podrá éste desempeñarse exactamente igual que cualquier empresa capitalista corriente —adelantando ciertas sumas de valor y recuperándolas en forma incrementada— pero igual tal actividad seguirá siendo improductiva. El criterio, en este caso es análogo al aplicado al capital comercial.

En el caso del estado político burgués, nos encontramos con estos dos rasgos esenciales: a) sus funcionarios no desempeñan ninguna función necesaria en la producción de los valores de uso como tales; b) sus funcionarios, si bien de modo aplastante venden su fuerza de trabajo por un salario, no cambian esta mercancía fuerza de trabajo por dinero que funcione como capital sino que meramente por dinero que funciona como renta. Es decir, se cumplen tanto el primero como el segundo de los criterios que citábamos en Marx.

Pareciera estar todo aclarado. Sin embargo, el problema no se resuelve de un modo tan simple.

Si nuestro interés es averiguar el contenido de las categorías trabajo productivo y trabajo improductivo tal como se dan *al interior* del modo capitalista, *fuera* de este marco, la distinción —por el momento— no tiene sentido. Como el propio Marx lo indica de modo expreso —en el primero de los criterios que hemos traído a

²⁶ Puede, *Vg.*, pensarse en un ejército de mercenarios bajo dirección capitalista, y que vende sus servicios al mejor postor estatal.

colación en relación al estado burgués— esta institución no funciona de un modo capitalista. Sus desembolsos no funcionan como desembolsos de capital. Incluso va más allá y escapa al rodaje mercantil, pues no ofrece sus «servicios» en el mercado sino que sencillamente los impone de modo coercitivo. Sin embargo, ello no obsta —y utilizando precisamente el mismo criterio— para que Marx indique tales actividades como improductivas. Podría alegarse que el criterio que realmente utiliza Marx es el segundo, pero está claro que esto tampoco nos resuelve el problema pues ello no implica que el estado burgués pase a desempeñar sus funciones políticas en forma económica capitalista.

Por otro lado nos encontramos con una verdad axiomática: el capitalismo, al ser un régimen de explotación, no puede pasarse sin su correspondiente aparato estatal. Y si esto es así, la deducción es clara: debemos ampliar nuestro universo definicional, introduciendo en él la superestructura política. En este caso, el aparato estatal. Y esto, al margen de la forma económica —mercantil o no mercantil, capitalista o no capitalista— que pueda adoptar. La regla, según hemos dicho, es que el aparato estatal político de la burguesía no se somete de modo directo a las leyes del funcionamiento mercantil. Para la burguesía, estas funciones son demasiado decisivas y delicadas como para hacer de ellas un «business» privado o dejarlas sometidas al espontaneísmo anárquico de las leyes mercantiles.²⁷

Si ampliamos nuestro universo definicional, e incluimos en él al estado burgués, podemos entrar a calificar el trabajo por él empleado. Y en este caso, tanto el primero como el segundo de los criterios descritos convergen a lo mismo: tal trabajo es del tipo improductivo. Conviene repetir, que el criterio decisivo es el segundo, pues si el estado asumiera una forma económica capitalista él nos responde que de *todas maneras* el trabajo absorbido por aquél sería un trabajo improductivo.

En resumen, al interior del régimen capitalista, nos encontraríamos con dos campos definicionales posibles. El primero, más reducido, incluiría sólo la esfera económica. El segundo, más amplio, incluiría la super-estructura que le es propia a la base económica capitalista. (Observemos, de paso, que en la super-estructura sólo nos referimos al aparato estatal; o sea, *tan sólo a una parte* de ella). Si trabajamos con el primer campo definicional, de los trabajadores

²⁷ Lo que no obsta, por supuesto, para que el sector privado efectúe pingües negocios en sus relaciones con el estado. Es sabido que en Estados Unidos la industria militar privada es la que posee la más alta tasa de rentabilidad.

estatales *nada* podemos decir, salvo que están organizados en una forma social no capitalista (en el sentido económico). No cabe entonces, catalogarlos ni como productivos ni como improductivos. Por el contrario, si aplicamos el segundo y más amplio campo definicional —aquél que considera el conjunto del *sistema social* burgués-capitalista— podemos entrar a calificar como productivo o improductivo el trabajo de los funcionarios estatales. Y éstos son —sin vuelta de hoja— trabajadores improductivos.

4. *Relaciones del aparato estatal político con el sector productivo*

Hemos visto que el conjunto del personal encargado de cumplir las funciones políticas propias del aparato estatal burgués constituye un segmento improductivo. En cuanto tal, este segmento debe someterse a las condiciones generales de existencia del sector improductivo: la existencia de una productividad mínima capaz de redundar en un excedente económico con cargo al cual puede financiarse el sector improductivo. En palabras de Marx, “lo único que crea un fondo con cargo al cual se pagan los obreros improductivos, es la productividad del trabajo industrial o agrícola, el remanente producido por los obreros productivos, pero no percibido por ellos”.²⁸

Tal es la premisa general de la cual debemos partir.

El aparato estatal burgués, no sólo debe financiar a su personal burocrático, sino también el equipamiento material que éstos demandan. Ambos rubros: gastos de personal y gastos materiales, deben compensarse con cargo al excedente generado en el sector productivo. Lo cual exige la presencia de un mecanismo que permita trasladar parte del excedente desde el sector productivo hacia el aparato estatal.

Dos son los instrumentos clásicos con los cuales el estado financia sus actividades políticas: los impuestos y la deuda pública. Como la deuda pública, al final de cuentas se paga con impuestos, resulta claro que es el mecanismo tributario, el modo según el cual se produce la transferencia del excedente en favor del estado.

De los impuestos, más de algún economista ha pretendido presentarlos como el «pago» que el público realiza por los «servicios» que prestaría el estado. Sin embargo, el argumento es muy débil y no resiste el menor análisis. No se puede establecer —porque no la hay, salvo a título casual— ninguna relación entre «pagos»

²⁸ C. MARX, *Historia crítica...* (IV), pág. 168. Ed. Cartago, B. Aires, 1956.

efectuados y «servicios» obtenidos. Asimismo, estos «pagos» poseen un contenido muy especial: son impuestos de modo coercitivo. Todavía no se conoce de ningún texto que pretenda elaborar una función de demanda para los gastos militares ni de una eventual «elasticidad-precio» de estos «servicios» tan peculiares. La razón es sencilla: los impuestos no constituyen ni remotamente algo parecido al precio, en el sentido económico del término. En esencia, el impuesto es un cobro que el estado impone coercitivamente y mediante el cual procede a trasladar recursos —en último término desde los sectores productivos— hacia sí mismo, con el fin de financiar sus actividades propias.

A primera vista, podría pensarse que los impuestos no recaen exclusivamente en los sectores productivos. En una sociedad concreta —como por ejemplo la chilena— nos encontramos con que los impuestos gravan tanto a las transacciones como a los ingresos. En el plano de las transacciones, nos encontramos con que en ellas pueden participar sectores pre-capitalistas, sectores capitalistas improductivos y sectores capitalistas productivos. Hemos hecho abstracción de los sectores pre-capitalistas y no es del caso levantar aquí este supuesto. Con lo cual, tenemos que los impuestos afectan sólo al sector capitalista. Y si bien es cierto que segmentos improductivos, como por ejemplo el comercio, aparecen pagando impuestos, por lo mismo que son improductivos no poseen un fondo propio con cargo al cual puedan devengar las exacciones tributarias. O sea, el impuesto *aparece* como pagado directamente por el sector improductivo, pero al final de cuentas, él es pagado por el sector productivo. En el caso de los impuestos directos si nos mantenemos al interior de una economía capitalista «químicamente pura» tenemos exacciones que gravan tanto a asalariados como a capitalistas. El impuesto a los salarios nos plantea un problema de suma importancia: ¿es el valor o el precio de la fuerza de trabajo el que se refleja mediante el ingreso personal disponible de los asalariados? La respuesta es compleja, requiere de elementos de juicio adicionales y de un tratamiento de detalle. Ahora, nos basta un supuesto simplificador: los impuestos gravan exclusivamente a la plusvalía. O sea, el ingreso personal disponible de los asalariados lo suponemos igual al valor del conjunto de la fuerza de trabajo asalariada. Asimismo, suponemos que el aparato político estatal se financia sólo con cargo a la plusvalía.

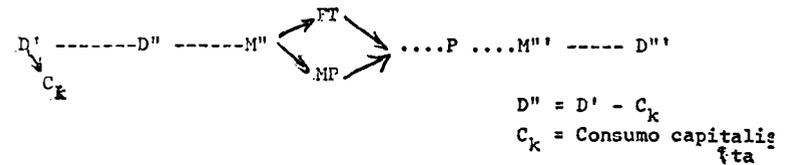
Bajo los supuestos descritos, resulta evidente que los impuestos implican determinados efectos sobre la tasa de ganancia y también sobre los precios. No nos corresponde aquí entrar a dilucidar el

mecanismo concreto a través del cual se produce esta influencia, sino meramente señalar la dirección en que actúa. Y desde este ángulo, la respuesta es clara. Por un lado, se tiene que la tasa de ganancia efectiva del sector capitalista se ve reducida. Y esto porque del total de la plusvalía producida, hay una parte de ella que es destinada a financiar los gastos improductivos del aparato estatal y por ende se sustrae al mecanismo de formación de la tasa de ganancia. En cuanto a los precios, aquí no podemos ir más allá de decir que los precios de producción del sector productivo —y también del improductivo— se verán afectados negativamente por el mecanismo tributario.

La mejor manera de analizar el impacto de los tributos sobre el sector productivo, es partir del ciclo del capital. Utilizando la notación usual, éste lo describimos del modo que sigue:



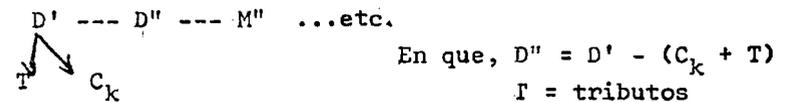
Si consideramos que el ciclo descrito debe ser renovado, y partiendo de su último término, nos encontramos con:



$$D'' = D' - C_k$$

C_k = Consumo capitalista

Y si ahora introducimos los impuestos, y recordando nuestro supuesto en el sentido que afectaban exclusivamente a la plusvalía, el ciclo nos queda:



En que, $D'' = D' - (C_k + T)$
 T = tributos

En otras palabras, los gastos estatales pueden asimilarse, en cuanto cumplen una función relativamente similar, al consumo de los

capitalistas. Desde este ángulo, es claro que representan una suma de valor que se sustrae al ciclo renovado del capital, al proceso de valorización. Se trata en consecuencia, de una masa dada de valor destinada a perderse, es decir, a ser consumida.

De lo anterior, también se puede visualizar con claridad cuál es la influencia de los tributos —en cuanto están destinados a financiar los gastos estatales improductivos— en el proceso de la reproducción ampliada capitalista. La fuente de la acumulación es la plusvalía. Y al igual que el consumo capitalista, los impuestos actúan reduciendo las posibilidades de la acumulación. Con ello —y máxime si recordamos que el progreso tecnológico va siempre unido a la acumulación productiva— el resultado sólo puede ser la disminución de los eventuales ritmos de expansión de la producción. Y en relación a este punto, es útil agregar por lo menos un dato.

Hemos dicho que el estado, para cumplir sus funciones políticas, debe incurrir en desembolsos tanto para financiar los recursos humanos como los recursos materiales que exigen tales funciones. Del carácter mismo del aparato estatal, se desprende que mientras mayores sean las contradicciones, es decir, la agudeza de la lucha de clases, mayores serán las necesidades de utilizar una fuerza represiva masiva e incrementada. La creciente militarización de las sociedades capitalistas así lo demuestra. Por un lado tenemos un salto en el personal militar. En Europa, por ejemplo, entre el año 1859, que podemos catalogar como representativo de la fase competitiva del capitalismo, y el año 1897, que podemos utilizar como indicativo de la fase imperialista en sus inicios, el personal militar sube en un 40%, pasando desde 2 111 000 a 2 972 000 hombres.²⁹ En Estados Unidos, entre 1929 y 1956 la cifra del personal militar pasa desde un 1.1% hasta un 11.4% de la ocupación total.³⁰ Pero no es sólo esto. En la postguerra especialmente se ha hecho notorio el altísimo crecimiento de la «composición orgánica» de cada soldado. Pero éste es un fenómeno que viene de antes y que obviamente refleja muy directamente el nivel de desarrollo económico y tecnológico. En EUA, según cálculos oficiales, los gastos militares anuales por cada soldado, han evolucionado desde los 2 400 dólares en 1913 a los 5 000 dólares (ambos en dólares de igual poder adquisitivo) en el periodo

²⁹ Las cifras incluyen los ejércitos de Austria-Hungría, Italia, Alemania, Francia, Gran Bretaña y Rusia. Fuente: A. GULIÉVICH, "Voiná i naródnoe joziaistva"; pág. 20, S. Petersburgo, 1898.

³⁰ V. D. XERASIMOV, *Voprosi vosproisvodstva obshestviennavo kapitala v uslovij militarizatzii ekonomiki*, pág. 28, Moscú, 1968.

1945-1950.³¹ En 1973, el gasto anual por soldado es del orden de los 34 000 dólares.³²

Los crecientes conflictos, tanto internos como externos, obligan a un gasto estatal improductivo creciente. Y ello, conduce a limitar de modo cada vez mayor las posibilidades de una reproducción ampliada acelerada.

5. *La burocracia estatal y su dimensión clasista*

5.1 Las dos clases fundamentales del modo de producción capitalista son la burguesía y el proletariado. Si no se toma en cuenta la superestructura, no hay más trabajo que el del proletariado. Por un lado, se tiene el proletariado industrial, que es el contratado directamente por el capital industrial. Por el otro, aquella fracción del proletariado que genéricamente podemos denominar como proletariado comercial— entendiendo por éste, el contratado por el capital que se desempeña a nivel de la esfera circulatoria. En principio, la diferencia más sustantiva entre una y otra fracción, reside en que el proletariado industrial *produce* plusvalía, mientras que el proletariado comercial —por desempeñar funciones capitalistas improductivas— no la produce. En ambos casos, se tiene un tiempo de trabajo excedente que no queda en manos de quien lo ejecuta. Pero en el primer caso, tal trabajo excedente tiene como contrapartida un valor excedente; entretanto, en el caso del proletariado comercial, tanto el trabajo excedente como el necesario, no dan lugar a la creación del valor. Tal diferencia, sin embargo no obsta para incluir dentro del proletariado al grueso de los trabajadores asalariados capitalistas improductivos.

De aquí que el trabajo realizado a nivel de la base lo podamos calificar como trabajo ejecutado por una clase precisa: el proletariado. Pero aquí nos preocupa otro grupo de trabajadores: aquéllos que desempeñan las funciones propias del aparato estatal. Cabe entonces preguntarse ¿cuál es el contenido clasista de este grupo particular?

Los funcionarios estatales —o burocracia estatal— según hemos visto, se caracterizan por dos rasgos. Por un lado son trabajado-

³¹ Cf. XERASIMOV, *ob. cit.*, pág. 12.

³² Estimación nuestra considerando 85 000 millones de dólares de gastos militares directos y un personal militar de 2 500 000 personas. La cifra debe castigarse para hacerla comparable a las anteriores en virtud de la pérdida de poder adquisitivo del dólar. Ajustada es del orden de los 17 000 dólares.

res asalariados. Por el otro, si bien es cierto que venden su fuerza de trabajo, no es menos cierto que no la intercambian por capital sino por dinero que funciona como renta. El primer rasgo —el ser trabajadores asalariados— como regla va unida a la no-propiedad sobre los medios de producción. Por consiguiente, la burocracia estatal no puede ser *directamente* calificada como fracción de la burguesía. Y en función del segundo rasgo —el no cambiar su fuerza de trabajo por capital— no puede ser *directamente* catalogada como fracción proletaria.

Lo anterior, sin embargo, es todavía insuficiente.

5.2 Las clases sociales se constituyen a nivel de la estructura económica, aunque no se reduzcan a un mero fenómeno económico. Junto a los rasgos económicos que las puedan definir —y que son los esenciales— se sitúan los rasgos no-económicos como el «estilo de vida», las motivaciones y valores tópicos, etcétera. En suma, el «ser social» de una clase es la unidad de sus rasgos económicos y superestructurales. Unidad, recordemos, en la cual los elementos económicos juegan el rol decisivo, o “determinante en última instancia”, según suele decirse.

En su clásica y conocida definición de las clases sociales, Lenin pone el énfasis justamente en el aspecto económico del fenómeno. Y dentro de éste, explicita cinco elementos decisivos: i) la relación con los medios de producción; ii) el *lugar* ocupado en un “sistema de producción social históricamente determinado”. O sea, si se trata de explotadores (apropiadores de trabajo ajeno) o explotados (expropiados de parte de su trabajo); iii) el papel en la organización social del trabajo; iv) magnitud de la riqueza social percibida; v) modo de obtención de la riqueza social.³³ Los últimos dos rasgos, apuntan a la esfera de la distribución del producto social, y conforman relaciones *derivadas* de las primeras. En su conjunto, se trata de «relaciones materiales» (como distintas de las «relaciones ideológicas»,³⁴ de donde concluimos que las clases se constituyen a nivel del proceso de reproducción de las fuerzas productivas, es decir, en aquella esfera de “las actividades del hombre dirigidas a asegurar su existencia”.³⁵ Desde esta perspectiva general, la burocracia estatal no es ni una clase especial ni tampoco una fracción de clase. Esto resulta claro, máxime si sabemos que los fines del trabajo funcionario son la reproducción no de las fuerzas productivas sino de las rela-

³³ Cf. LENIN, OC, T. 31, pág. 289.

³⁴ Cf. LENIN, OC, T. 1, pág. 161.

³⁵ *Ibidem.*

ciones sociales de producción. Pero las clases, hemos dicho, no se constituyen meramente a nivel de las relaciones materiales. Suponen, asimismo, determinadas relaciones ideológicas. Y desde este ángulo, ningún individuo queda al margen de la división clasista que atraviesa a toda la sociedad capitalista. La posición social de los funcionarios estatales, se localiza a nivel de la superestructura. Por lo mismo, la dimensión de clase que se les puede adjudicar, hay que buscarla a tal nivel. Lo cual —apresurémonos a decir— no significa *independencia de* las relaciones materiales, es decir, económicas.

El punto aquí, reside en lo que sigue. Las diferentes clases que podemos distinguir en el seno de una sociedad capitalista concreta, se constituyen primariamente a nivel de su estructura económica. Lo cual, no quita que no posean una expresión superestructural dada. En este sentido, podemos decir que cada clase particular (sea la burguesía, la pequeña-burguesía o el proletariado) encuentra una *expresión superestructural* (instituciones superestructurales y formas ideológicas o de representación) *adecuada* a su *base* económica. Esto en primer lugar. En segundo lugar, nos encontramos con que los grupos sociales localizados a nivel superestructural —como es el caso de la burocracia estatal—, no engendran una expresión superestructural *propia*. Siempre, se asimilan —en mayor o menor grado— a las expresiones superestructurales que emergen a partir de la base económica. Y es en este sentido, que se da la *asimilación* clasista de los grupos localizados en el plano de la superestructura.

Por consiguiente, podemos y debemos *asimilar* los funcionarios estatales a una determinada clase social.

5.3 Lo anteriormente expuesto nos aproxima bastante a la respuesta que andamos buscando, aunque todavía subsisten algunos problemas.

El primero de ellos se refiere a saber cuáles serían los elementos que estarían determinando el sentido de la asimilación clasista. Obviamente, ésta no puede ser aleatoria. Por otro lado, una respuesta adecuada debe ser referida a una situación concreta. En todo caso, digamos que entre los factores que juegan con mayor fuerza hay que contabilizar: i) el nivel de ingresos; ii) el origen de clase;³⁶ iii) el tipo de trabajo concreto desempeñado, sea predominantemente manual o físico, o bien predominantemente intelectual; iv) el rol que

³⁶ “*El interés material* de la burguesía francesa está precisamente entreligado del modo más íntimo con la conservación de aquella extensa y ramificada maquinaria del estado. Coloca aquí a su población sobrante y completa en forma de sueldos del estado lo que no puede embolsarse en forma de beneficios, intereses, rentas y honorarios”. Cf. MARX, “*El 18 Brumario...*”, pág. 270, Ed. cit.

se cumple, según predominen las labores de organización y/o dirección, o bien de ejecución; v) inclusive las formas de remuneración —jurídicamente determinadas—: sueldos o salarios. La lista podría alargarse, pero bástenos resumir todo diciendo que se trata del conjunto de factores que inciden en crear una atmósfera social relativamente semejante entre el grupo social superestructural y la clase social a la cual se adscribe.

Por otro lado, nos encontramos con el problema que se deriva de la estructura piramidal y jerárquica del aparato estatal burgués. Esto, especialmente en el caso del estado burgués contemporáneo, impide considerar a la burocracia estatal como un grupo homogéneo. Vale decir, no podemos asimilarla en bloque a ésta o la otra clase social. En términos generales, la opinión de Bujarín sigue siendo válida hoy: “los ministros son reclutados en la alta burguesía, de donde provienen también los generales del ejército. Las posiciones intermedias en la producción son ocupadas por el técnico, el ingeniero y el intelectual. Estos mismos intelectuales ejercen las funciones de empleados medios en el aparato estatal, y de ellos salen los oficiales de ejército. Los empleos de ínfima categoría, así como los puestos de soldados, son ocupados por los obreros. Hay excepciones, desde luego; pero, en líneas generales, la estructura de la autoridad estatal corresponde exactamente a la estructura económica de la sociedad”.³⁷

A tal opinión, sólo cabe agregar algunas calificaciones. En primer término, aclarar que la correspondencia no debe interpretarse exclusivamente en torno a los *orígenes de clase*. Siendo éstos importantes, lo es mucho más la *adscripción* clasista. Vale decir, el llegar a ocupar posiciones intermedias en la jerarquía burocrática, tenderá a producir una asimilación clasista en torno a la clase intermedia. O sea, a la pequeña burguesía. De aquí que frecuentemente se hable de estos segmentos burocráticos como “pequeña burguesía funcionaria o burocrática”. Lo mismo vale para los que llegan a ocupar posiciones superiores e incluso bajas. Y esto, en forma independiente del origen clasista eventual. El aparato estatal capitalista, no pocas veces juega un rol de «ascensor» social, absorbiendo de este modo la burguesía a los mejores talentos de las clases explotadas.³⁸ Asimismo —y probablemente con frecuencia aún mayor— juega el rol de

«congelador» o «paracaídas» social, absorbiendo los sectores más ineptos o deteriorados de las clases dominantes.

En segundo término, hay que consignar —sobremanera si se piensa en el aparato burocrático civil— que la forma en que se distribuye la adscripción clasista, no refleja con exactitud la distribución clasista del conjunto de la población. Si tomamos burguesía, pequeña burguesía y proletariado como las tres clases más significativas, tenemos que los porcentajes en que la burocracia estatal civil se adscribe a una y otra, no se corresponden con el peso cuantitativo de dichas clases a nivel de la población total. En esto, claro está, inciden los factores de adscripción ya señalados.

Finalmente, una pregunta: ¿los funcionarios, son o no explotados? Aquí, la respuesta es similar al caso de los empleados de comercio. Pensando en el caso chileno, y en términos muy generales, podríamos decir que hasta los escalones intermedios, los funcionarios reciben remuneraciones cuyo equivalente en valor es inferior al tiempo de trabajo que despliegan. Por el contrario, en los escalones superiores, la regla es la contraria. Estos sueldos altos, no sólo son financiados con cargo a la plusvalía por tratarse de funciones improductivas. También, porque el equivalente en valor de la jornada de trabajo cumplida, es inferior al equivalente en valor de las remuneraciones percibidas. Como en éstas hay que considerar no sólo el sueldo «oficial», sino también el cúmulo de sinecuras y de ganancias ilícitas a que tales cargos dan lugar, el diferencial resulta aún más evidente. En suma, aunque unos y otros reciban salarios, sólo de una parte se puede decir que le proporciona al patrón-estado trabajo gratuito. La otra parte, la alta jerarquía funcionaria, no sólo no entrega trabajo gratuito, sino que se apropia de él en alto grado.

6. Estado y coacción ideológica

6.1 Nuestra preocupación se ha centrado en torno a las funciones políticas del estado. Por ello, el énfasis lo hemos colocado en el más decisivo de los rasgos de aquél: el de ser una organización especial de la violencia. Tal es la interpretación más usual del concepto —por ejemplo el que Lenin recalca una y otra vez— y sin duda es correcta en cuanto apunta al rasgo más decisivo del fenómeno en cuestión.

Con lo anterior, la categoría no se agota. Existen también las funciones ideológicas del estado. Conviene detenerse brevemente en este punto.

³⁷ N. BUJARÍN, *Teoría del materialismo histórico*, pág. 160, Córdoba, 1972.

³⁸ “Una clase dominante es tanto más fuerte y más peligrosa en su dominación cuanto más capaz es de asimilarse a los nombres más importantes de las clases dominadas”. C. MARX, *El capital*, t. III, pág. 562. Ed. cit.

El estado, como lo expresara Engels, es la "organización de la clase explotadora para mantener las *condiciones exteriores* de producción".³⁹ En la acepción usual —si se quiere restringida— de la categoría, se subentiende que esta preservación se realiza por medio de organismos especiales encargados de utilizar la violencia física en contra de los eventuales «insubordinados». Ahora bien, es de común dominio que la preservación de las condiciones exteriores no es resorte exclusivo de los aparatos especiales de la violencia. Para que el sistema funcione en forma «normal», no bastan la ley y la fuerza. También se necesita que se considere *legítimo*, o sea, que nadie proclame *vg.* que «la propiedad es un robo».

El problema de la «legitimidad» de un sistema dado, tiene que ver con el contenido de las diferentes formas de la conciencia social, en especial la de los productores directos. Por ende, nos remite a la esfera ideológica. Y dentro de ésta, al conjunto de aparatos que funcionan tanto produciendo como transmitiendo aquellas formas de representación de la realidad que contribuyen a preservar el régimen de explotación existente.

Tenemos en consecuencia, entidades en que se organiza la producción —y la distribución y el consumo— de ideas y sentimientos. Y obviamente, no lo hacen de un modo inocente. Su interés es preservar las condiciones exteriores del régimen de explotación.

Tal conjunto institucional es lo que últimamente se ha venido designando como aparatos ideológicos del estado.⁴⁰ En este sentido, se distinguirían dos grupos de aparatos estatales: el represivo y el ideológico. El primero, funcionaría primordialmente con violencia y el segundo, con ideologías.

En relación a estos aparatos ideológicos conviene presentar algunas calificaciones. En la tradición marxista siempre se los ha tenido en cuenta y además, siempre se los ha ubicado a nivel de la superestructura. Sin embargo, no siempre se los ha considerado —de modo explícito— como componentes del aparato estatal. Esto en primer lugar. En segundo lugar, debe advertirse que especialmente en relación a los citados aparatos ideológicos no siempre coincide su localización funcional con su localización jurídica. Vale decir, nos encontramos con aparatos ideológicos del estado que desde el punto de

³⁹ *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Ed. cit., pág. 319.

⁴⁰ L. ALTHUSSER, "Ideologie et Appareils Ideologiques d'Etat", *La Pensée*, N° 151, junio, 1970.

vista jurídico constituyen una institución de derecho privado, como por ejemplo determinadas sociedades periodísticas.

En lo que se refiere al primer punto —el considerar los aparatos ideológicos al servicio de la clase dominante como aparatos estatales— se encuentran formulaciones bastante explícitas en la tradición marxista. Marx, por ejemplo, habla del clero como elemento del "poder estatal centralizado" y refiriéndose a las tareas de la Comuna, escribe que "una vez suprimidos el ejército permanente y la policía, que eran los elementos de la fuerza física del antiguo gobierno, la Comuna tomó medidas inmediatamente para destruir la fuerza espiritual de represión, el poder de los curas..."⁴¹ Lenin, por su parte, habla de la "iglesia como organización política", cuyas armas son "los prejuicios y el engaño" y de la necesidad de descubrir los nexos estatales entre la religión y el capital.⁴² También escribe que "el estado burgués concentra metódicamente todos sus esfuerzos en embrutecer a los obreros urbanos, y adapta a estos fines toda la literatura que se publica por cuenta del estado y por cuenta de los partidos zaristas y burgueses".⁴³ También es de especial interés recordar cómo Lenin, ya al final de su vida, en cierto modo cambia el énfasis al referirse al aparato estatal. Al comenzar 1923, sostiene "que ahora el acento cambia y se desplaza hacia el trabajo pacífico, organizativo, cultural".⁴⁴ Por la época, insiste una y otra vez en la «detestable» y «deplorable» situación del aparato estatal, el cual, agrega —conviene retener esto— "es casi por completo el producto de una época histórica superada".⁴⁵ De aquí la necesidad de "construir un aparato realmente nuevo, que realmente merezca el nombre de socialista, soviético, etcétera".⁴⁶ Y además, constata de inmediato que "no, no tenemos tal aparato, e incluso los elementos del mismo que tenemos son ridículamente escasos".⁴⁷

Cuando Lenin habla de un aparato estatal viejo, deplorable y no soviético se está refiriendo fundamentalmente al aparato de administración y gestión económica estatal, y también, al aparato cultural estatal. Y por el contrario, el instrumento medular del aparato

⁴¹ *La Guerra Civil en Francia*, en MARX-ENGELS, OC, T. I, págs. 505 y 508. Moscú, 1966.

⁴² *La significación del materialismo militante*, OC, T. 36, Ed. Cartago, 1971.

⁴³ OC, T. 36, pág. 494, Ed. cit.

⁴⁴ *Ibid.*, pág. 502.

⁴⁵ *Ibid.*, pág. 494.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 524.

⁴⁷ *Ibidem*.

represivo soviético —el Ejército Rojo— es evaluado muy positivamente por Lenin.

Es claro entonces, que para Lenin hay aparatos estatales que funcionan primordialmente con ideologías. También resalta en el testimonio de Lenin, el hecho de que la Revolución de Octubre había destruido —hacia 1923— sólo una parte del viejo aparato estatal: el aparato represivo.⁴⁸

Una de las formulaciones más claras y explícitas en torno a los aparatos ideológicos como aparato estatal, se encuentra en Bujarin.⁴⁹

Tenemos entonces que en la tradición marxista clásica se consideran de modo explícito los aparatos ideológicos del estado. El segundo de los problemas planteados es menos fácil de resolver. Marx habla *vg.*, que con la Comuna, iglesia y estado se separan, Lenin diferencia estado y «partidos zaristas y burgueses». Asimismo, del sindicato escribe que “no es una organización estatal, no es una organización coercitiva, es una organización educadora, una organización que atrae e instruye, es una escuela, escuela de gobierno, escuela de administración, escuela de comunismo”. Si la iglesia es aparato estatal sólo cuando está unida a él de modo explícito —en un sentido jurídico— nos encontramos frente a una concepción, o más bien manejo de la categoría, que pudiera ser eventualmente útil para fines prácticos dados, pero que no parece en absoluto pertinente (en cuanto la categoría se hace depender de alteraciones jurídicas) desde un punto de vista teórico riguroso. Por otro lado, al decir Lenin que el sindicato no es una organización estatal en cuanto no es una organización coercitiva, nos encontramos en presencia de una definición restringida del aparato estatal, que, sin embargo, no altera, la localización a nivel de la *superestructura* de tal institución. Ni tampoco, claro está, sus funciones en un régimen socialista. El punto aquí, reside en “que si bien el aparato (represivo) de estado, unificado, pertenece por entero al dominio público, la mayor parte de los aparatos ideológicos del estado (en su aparente dispersión) pertenecen por el contrario al dominio privado”. Esto por un lado. Y por el otro, en la tesis de que “el aparato de estado

⁴⁸ El lector puede percatarse de la importancia del punto para el análisis de los problemas de la construcción del comunismo. La revolución, desde el ángulo del aparato estatal, también debe ser ininterrumpida. Al respecto, la URSS representa la experiencia negativa. China —vía revolución cultural— la experiencia positiva. Sobre el tema, véase M. A. GARCÍA DE ALMEYDA: “Aparatos ideológicos de estado: transición y revolución” en *Sociedad y Desarrollo*, Nº 2, Abril-Junio, 1972.

⁴⁹ N. BUJARIN, *ob. cit.*, pág. 74.

contiene dos cuerpos: el cuerpo de las instituciones que representan el aparato represivo del estado, por una parte, y el cuerpo de instituciones que representan el conjunto de los aparatos ideológicos del estado, por otra”.⁵⁰

Si se trabaja con la acepción restringida de estado (como aparato represivo), nos mantenemos como regla, en el campo del derecho público. Si trabajamos con la acepción más amplia, y completa, (aparato de coacción física e ideológica), cubrimos también instituciones de derecho privado. Una tercera alternativa —desprovista de rigor, pero sí utilizada en muchas ocasiones— es la que incluye en el concepto de estado tanto al aparato represivo como al ideológico, pero sólo en la medida que funcionan jurídicamente como instituciones de derecho público. Como discutir sobre palabras resulta ocioso, convendría advertir sobre este uso diferenciado del vocablo. Y asimismo, explicar cuál es el contenido con que trabajamos la categoría: el estado lo entendemos como aparato de poder político, a la vez represivo e ideológico.

6.2 Los aparatos ideológicos del estado requieren de fuerza de trabajo para poder funcionar. Y si nos preguntamos por el carácter del trabajo necesario al cumplimiento de estas funciones, la respuesta es obvia: se trata de trabajo improductivo. En este sentido, el tratamiento de estos aparatos ideológicos no introduce ninguna novedad o dificultad adicional.

Sin embargo, hay algunas consideraciones respecto a este tipo de trabajo que conviene señalar. Las funciones ideológicas que ahora nos preocupan, se sustentan en instituciones, asociaciones u organizaciones dadas. Y éstas pueden diferir tanto desde el ángulo jurídico como desde el ángulo de la *forma social* bajo la cual se estructuran.

Desde el punto de vista jurídico, estas instituciones pueden estar formalmente ligadas o integradas al aparato estatal centralizado; vale decir, pueden funcionar como instituciones de derecho público. Pero también, pueden funcionar como instituciones de derecho privado. Desde el punto de vista social, pueden estar organizadas en forma capitalista como no-capitalista. Si estas alternativas las conjugamos nos encontramos con varias posibilidades. Pueden existir instituciones de este tipo que sean *centralizadas* y organizadas en *forma no-capitalista*. Asimismo, pueden darse institutos descentralizados no-capitalistas. Si son no-capitalistas, pueden ser mercantiles como no-mercantiles.

⁵⁰ ALTHUSSER, *ob. cit.*

Asimismo, estos aparatos ideológicos pueden estar organizados en forma capitalista, sean centralizados o descentralizados. En ambos casos, sabemos cómo se obtiene directamente el financiamiento. Pero hay que investigar el mecanismo económico a través del cual se produce el traslado de excedente que exigen estos sectores por su condición de improductivos.

En todos los casos, al final de cuentas, y como es obvio, la fuente del financiamiento de estos segmentos improductivos será la plusvalía.

Finalmente, cabe citar un problema adicional. En no pocos casos, el trabajo que desempeña labores ideológicas de «preservación» del sistema, estará al unísono cumpliendo tareas productivas. Es el caso, por ejemplo, de la educación. En abstracto, la discriminación no es difícil. La medición y consiguiente separación sí lo es. Pero éste, es un problema que sólo puede resolverse *in situ*.